1	Sobre único

1.1	1. SOBRE UNICO: 1 OFERTA ECONOMICA: Al presentar su oferta tenga en cuenta que la misma se entenderá que ha sido presentada en moneda legal colombiana, discriminando precios unitarios, costos directos e indirectos, valor global de la oferta y no podra superar el presupuesto oficial, segun el regimen al que pertenezca el proponente. Los precios unitarios de la oferta economica no podrán ser superiores a los señalados en el presupuesto oficial establecido en el Estudio Previo, so pena de rechazo. La oferta economica debe ser clara y verificable matematicamente, en ella se deben establecer por separado los precios para cada ítem ofrecido, incluido el IVA en cada uno de ellos, si es responsable al Impuesto sobre las Ventas IVA. Toda vez que la plataforma cuando se incorpora el valor unitario o total es IVA incluido, si el proponente no lo tuvo en cuenta este nuevo valor no podra ser reconocido por el SENA y el PROPONENTE debera asumir el costo del impuesto, toda vez que la plataforma es automatica y cierra directamente por Secop II	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal Esta pregunta requiere anexar documentos (INCLUYA EL PRECIO DE LA OFERTA OFICIAL DE LA ENTIDAD)

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

106.155.200,00

	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1		Contratar el suministro a monto agotable de los materiales de formación para programas de cocina, barismo y escuela de gastronomía del Centro de Industria y Servicios	1,00	UN	106.155.200,00	106.155.200,00	106.155.200,00

1.2	REQUISITOS HABILITANTES	
1.2.1	CAPACIDAD JURÍDICA	
1.2.1.1	19.1.1.1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: Se diligenciará conforme al modelo contenido en el Formato aportado por la entidad "Carta de Presentación de la Propuesta" y será firmada por el proponente o su apoderado debidamente facultado, si hubiere lugar a ello. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, en unión temporal o consorcio, deberá venir firmada en original por el representante legal debidamente facultado en los términos de ley. El mencionado formato de Carta de Presentación de la propuesta debe ser diligenciado conforme el modelo anexo a este documento; cualquier anotación, aclaración o condicionamiento al mismo, se tendrá por no escrito. El (los) proponente (s), debe actuar a través de su representante legal, o apoderado debidamente facultado para obrar en su nombre y representación y para comprometerlo en la presentación de la propuesta, la celebración, ejecución y liquidación del contrato que se derive de este proceso de contratación.	Esta pregunta requiere anexar documentos (19.1.1.1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: Se diligenciará conforme al modelo contenido en el Formato aportado por la entidad "Carta de Presentación de la Propuesta" y será firmada por el proponente o su apoderado debidamente facultado, si hubiere lugar a ello. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, en unión temporal o consorcio, deberá venir firmada en original por el representante legal debidamente facultado en los términos de ley. El mencionado formato de Carta de Presentación de la propuesta debe ser diligenciado conforme el modelo anexo a este documento; cualquier anotación, aclaración o condicionamiento al mismo, se tendrá por no escrito. El (los) proponente (s), debe actuar a través de su representante legal, o apoderado debidamente facultado para obrar en su nombre y representación y para comprometerlo en la presentación de la propuesta, la celebración, ejecución y liquidación del contrato que se derive de este proceso de contratación.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '19.1.1.1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: Se diligenciará conforme al modelo contenido en el Formato aportado por la entidad "Carta de Presentación de la Propuesta" y será firmada por el proponente o su apoderado debidamente facultado, si hubiere lugar a ello. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, en unión temporal o consorcio, deberá venir firmada en original por el representante legal debidamente facultado en los términos de ley. El mencionado formato de Carta de Presentación de la propuesta debe ser diligenciado conforme el modelo anexo a este documento; cualquier anotación, aclaración o condicionamiento al mismo, se tendrá por no escrito. El (los) proponente (s), debe actuar a través de su representante legal, o apoderado debidamente facultado para obrar en su nombre y representación y para comprometerlo en la presentación de la propuesta, la celebración, ejecución y liquidación del contrato que se derive de este proceso de contratación.'.	
1.2.1.2	19.1.1.2 PODER (EN LOS CASOS QUE SE ACTÚE POR MEDIO DE UN APODERADO) Los proponentes podrán presentar propuestas directamente o por intermedio de apoderado, evento en el cual deberán anexar con la propuesta el poder otorgado en legal forma, en el que se confiera al apoderado, de manera clara y expresa, facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a todos y cada uno de los integrantes en el trámite del presente proceso y en la suscripción del contrato. El apoderado podrá ser una persona natural o jurídica, pero en todo caso deberá tener domicilio permanente, para efectos de este proceso, en Colombia, y deberá estar facultado para representar conjuntamente al proponente y a todos los integrantes del proponente plural	Esta pregunta requiere anexar documentos (19.1.1.2 PODER (EN LOS CASOS QUE SE ACTÚE POR MEDIO DE UN APODERADO) Los proponentes podrán presentar propuestas directamente o por intermedio de apoderado, evento en el cual deberán anexar con la propuesta el poder otorgado en legal forma, en el que se confiera al apoderado, de manera clara y expresa, facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a todos y cada uno de los integrantes en el trámite del presente proceso y en la suscripción del contrato. El apoderado podrá ser una persona natural o jurídica, pero en todo caso deberá tener domicilio permanente, para efectos de este proceso, en Colombia, y deberá estar facultado para representar conjuntamente al proponente y a todos los integrantes del proponente plural)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '19.1.1.2 PODER (EN LOS CASOS QUE SE ACTÚE POR MEDIO DE UN APODERADO) Los proponentes podrán presentar propuestas directamente o por intermedio de apoderado, evento en el cual deberán anexar con la propuesta el poder otorgado en legal forma, en el que se confiera al apoderado, de manera clara y expresa, facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a todos y cada uno de los integrantes en el trámite del presente proceso y en la suscripción del contrato. El apoderado podrá ser una persona natural o jurídica, pero en todo caso deberá tener domicilio permanente, para efectos de este proceso, en Colombia, y deberá estar facultado para representar conjuntamente al proponente y a todos los integrantes del proponente plural'.	
1.2.1.3	19.1.1.3. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL O CERTIFICADO EJERCICIO DE PROFESIONALES LIBERALES Los proponentes deberán acreditar su existencia y capacidad legal, conforme las siguientes precisiones: 1. Cuando el Proponente sea una persona jurídica (colombiana o extranjera), deberá anexar el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la autoridad competente. 2. Si es persona natural, deberá adjuntar el certificado de matrícula mercantil expedido por la autoridad competente en el evento en que no se encuentre en ejercicio de profesión liberal. 3. Si es persona natural en ejercicio de profesiones liberales, deberá aportar copia de la tarjeta profesional y el certificado de vigencia y antecedentes vigente. En el evento en que el certificado no consigne fecha de validez o vigencia del mismo, se entenderá que la misma corresponde a seis meses desde su expedición.	Esta pregunta requiere anexar documentos (19.1.1.3. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL O CERTIFICADO EJERCICIO DE PROFESIONALES LIBERALES Los proponentes deberán acreditar su existencia y capacidad legal, conforme las siguientes precisiones: 1. Cuando el Proponente sea una persona jurídica (colombiana o extranjera), deberá anexar el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la autoridad competente. 2. Si es persona natural, deberá adjuntar el certificado de matrícula mercantil expedido por la autoridad competente en el evento en que no se encuentre en ejercicio de profesión liberal. 3. Si es persona natural en ejercicio de profesiones liberales, deberá aportar copia de la tarjeta profesional y el certificado de vigencia y antecedentes vigente. En el evento en que el certificado no consigne fecha de validez o vigencia del mismo, se entenderá que la misma corresponde a seis meses desde su expedición.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '19.1.1.3. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL O CERTIFICADO EJERCICIO DE PROFESIONALES LIBERALES Los proponentes deberán acreditar su existencia y capacidad legal, conforme las siguientes precisiones: 1. Cuando el Proponente sea una persona jurídica (colombiana o extranjera), deberá anexar el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la autoridad competente. 2. Si es persona natural, deberá adjuntar el certificado de matrícula mercantil expedido por la autoridad competente en el evento en que no se encuentre en ejercicio de profesión liberal. 3. Si es persona natural en ejercicio de profesiones liberales, deberá aportar copia de la tarjeta profesional y el certificado de vigencia y antecedentes vigente. En el evento en que el certificado no consigne fecha de validez o vigencia del mismo, se entenderá que la misma corresponde a seis meses desde su expedición.'.	
1.2.1.4	19.1.1.4. AUTORIZACIÓN DEL ORGANISMO (ACUERDO ESTATUTOS) En el caso de que el representante legal del oferente no disponga de las facultades para la presentación de la oferta y suscripción del futuro contrato en el evento de resultar adjudicatario o disponga de restricciones de carácter estatutario, deberá aportar copia del documento de autorización del órgano social competente, en el cual conste que está debidamente facultado para presentar la propuesta y para firmar el contrato por el valor total de la propuesta. Este documento deberá ser presentado, sin excepción, por todos los proponentes, nacionales y extranjeros, individuales, consorcios o uniones temporales y los integrantes de los mismos, que de acuerdo con sus estatutos lo requieran.	Esta pregunta requiere anexar documentos (19.1.1.4. AUTORIZACIÓN DEL ORGANISMO (ACUERDO ESTATUTOS) En el caso de que el representante legal del oferente no disponga de las facultades para la presentación de la oferta y suscripción del futuro contrato en el evento de resultar adjudicatario o disponga de restricciones de carácter estatutario, deberá aportar copia del documento de autorización del órgano social competente, en el cual conste que está debidamente facultado para presentar la propuesta y para firmar el contrato por el valor total de la propuesta. Este documento deberá ser presentado, sin excepción, por todos los proponentes, nacionales y extranjeros, individuales, consorcios o uniones temporales y los integrantes de los mismos, que de acuerdo con sus estatutos lo requieran.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '19.1.1.4. AUTORIZACIÓN DEL ORGANISMO (ACUERDO ESTATUTOS) En el caso de que el representante legal del oferente no disponga de las facultades para la presentación de la oferta y suscripción del futuro contrato en el evento de resultar adjudicatario o disponga de restricciones de carácter estatutario, deberá aportar copia del documento de autorización del órgano social competente, en el cual conste que está debidamente facultado para presentar la propuesta y para firmar el contrato por el valor total de la propuesta. Este documento deberá ser presentado, sin excepción, por todos los proponentes, nacionales y extranjeros, individuales, consorcios o uniones temporales y los integrantes de los mismos, que de acuerdo con sus estatutos lo requieran.'.	

1.2.1.5	19.1.1.5. FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD El proponente debe anexar copia de la cedula de ciudadanía y/o copia de la cédula de extranjería expedida por la autoridad competente, del representante legal de la persona jurídica proponente y/o de los miembros del consorcio o unión temporal, y/o de sus representantes legales.	Esta pregunta requiere anexar documentos (19.1.1.5. FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD El proponente debe anexar copia de la cedula de ciudadanía y/o copia de la cédula de extranjería expedida por la autoridad competente, del representante legal de la persona jurídica proponente y/o de los miembros del consorcio o unión temporal, y/o de sus representantes legales.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '19.1.1.5. FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD El proponente debe anexar copia de la cedula de ciudadanía y/o copia de la cédula de extranjería expedida por la autoridad competente, del representante legal de la persona jurídica proponente y/o de los miembros del consorcio o unión temporal, y/o de sus representantes legales.'.	
1.2.1.6	19.1.1.6. CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES Y/U OTRA FORMA DE ASOCIACIÓN El proponente, unido temporalmente o en cualquier otra forma asociativa, deberá presentar documento de conformación (Se deja a disposición formato sugerido por el SENA, respecto del cual se pueden agregar las condiciones que estimen necesarias), donde conste la voluntad de conformar Consorcio Formato dispuesto por la entidad o Unión Temporal Formato dispuesto por la entidad, para presentar propuesta, donde conste como mínimo: Acuerdo consorcial, Unión Temporal o documento equivalente, donde se evidencie la voluntad de los integrantes, indicando claramente que forma de unión es la seleccionada por el proponente (consorcio, unión temporal u otras).	Esta pregunta requiere anexar documentos (19.1.1.6. CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES Y/U OTRA FORMA DE ASOCIACIÓN El proponente, unido temporalmente o en cualquier otra forma asociativa, deberá presentar documento de conformación (Se deja a disposición formato sugerido por el SENA, respecto del cual se pueden agregar las condiciones que estimen necesarias), donde conste la voluntad de conformar Consorcio Formato dispuesto por la entidad o Unión Temporal Formato dispuesto por la entidad, para presentar propuesta, donde conste como mínimo: Acuerdo consorcial, Unión Temporal o documento equivalente, donde se evidencie la voluntad de los integrantes, indicando claramente que forma de unión es la seleccionada por el proponente (consorcio, unión temporal u otras).)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '19.1.1.6. CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES Y/U OTRA FORMA DE ASOCIACIÓN El proponente, unido temporalmente o en cualquier otra forma asociativa, deberá presentar documento de conformación (Se deja a disposición formato sugerido por el SENA, respecto del cual se pueden agregar las condiciones que estimen necesarias), donde conste la voluntad de conformar Consorcio Formato dispuesto por la entidad o Unión Temporal Formato dispuesto por la entidad, para presentar propuesta, donde conste como mínimo: Acuerdo consorcial, Unión Temporal o documento equivalente, donde se evidencie la voluntad de los integrantes, indicando claramente que forma de unión es la seleccionada por el proponente (consorcio, unión temporal u otras).'.	
1.2.1.7	19.1.1.7. CERTIFICACIÓN APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES Para cumplir lo previsto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, que modificó el inciso segundo y el parágrafo 1º del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, y en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el oferente probará el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y las de carácter parafiscal (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), así: Personas jurídicas: Certificación de pagos de Seguridad Social y Aportes Parafiscales Formato entregado por el SENA. Cuando el proponente sea una persona jurídica, deberá diligenciar el formato correspondiente, en original, firmado por el revisor fiscal o por el representante legal de acuerdo con los requerimientos de ley cuando no se requiera revisor fiscal, donde se certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar y servicio nacional de aprendizaje, en los términos que trata el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.	Esta pregunta requiere anexar documentos (19.1.1.7. CERTIFICACIÓN APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES Para cumplir lo previsto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, que modificó el inciso segundo y el parágrafo 1º del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, y en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el oferente probará el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y las de carácter parafiscal (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), así: Personas jurídicas: Certificación de pagos de Seguridad Social y Aportes Parafiscales Formato entregado por el SENA. Cuando el proponente sea una persona jurídica, deberá diligenciar el formato correspondiente, en original, firmado por el revisor fiscal o por el representante legal de acuerdo con los requerimientos de ley cuando no se requiera revisor fiscal, donde se certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar y servicio nacional de aprendizaje, en los términos que trata el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '19.1.1.7. CERTIFICACIÓN APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES Para cumplir lo previsto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, que modificó el inciso segundo y el parágrafo 1º del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, y en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el oferente probará el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y las de carácter parafiscal (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), así: Personas jurídicas: Certificación de pagos de Seguridad Social y Aportes Parafiscales Formato entregado por el SENA. Cuando el proponente sea una persona jurídica, deberá diligenciar el formato correspondiente, en original, firmado por el revisor fiscal o por el representante legal de acuerdo con los requerimientos de ley cuando no se requiera revisor fiscal, donde se certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar y servicio nacional de aprendizaje, en los términos que trata el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.'.	
1.2.1.8	19.1.1.8. VERIFICACIÓN INEXISTENCIA ANTECEDENTES FISCALES, PENALES Y DISCIPLINARIOS Atendiendo lo expresado por Colombia Compra Eficiente en concepto 4201713000005732 de fecha 17-04-2018 "las Entidades Estatales tienen el deber de hacer una selección objetiva del contratista verificando su capacidad para contratar con el Estado y su idoneidad para ejecutar el objeto del contrato. Para esto pueden consultar la información de los registros públicos sobre sanciones que consideren convenientes y según la regulación para cada caso". En ese orden, ni el proponente en caso de ser persona natural, ni ninguno de sus integrantes en caso de ser proponente plural, ni el representante legal en caso de ser persona jurídica, podrán estar reportados, en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República, ni reportar Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, y antecedentes judiciales de la Policía Nacional. El proponente aportará los respectivos certificados con su oferta, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario.	Esta pregunta requiere anexar documentos (19.1.1.8. VERIFICACIÓN INEXISTENCIA ANTECEDENTES FISCALES, PENALES Y DISCIPLINARIOS Atendiendo lo expresado por Colombia Compra Eficiente en concepto 4201713000005732 de fecha 17-04-2018 "las Entidades Estatales tienen el deber de hacer una selección objetiva del contratista verificando su capacidad para contratar con el Estado y su idoneidad para ejecutar el objeto del contrato. Para esto pueden consultar la información de los registros públicos sobre sanciones que consideren convenientes y según la regulación para cada caso". En ese orden, ni el proponente en caso de ser persona natural, ni ninguno de sus integrantes en caso de ser proponente plural, ni el representante legal en caso de ser persona jurídica, podrán estar reportados, en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República, ni reportar Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, y antecedentes judiciales de la Policía Nacional. El proponente aportará los respectivos certificados con su oferta, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '19.1.1.8. VERIFICACIÓN INEXISTENCIA ANTECEDENTES FISCALES, PENALES Y DISCIPLINARIOS Atendiendo lo expresado por Colombia Compra Eficiente en concepto 4201713000005732 de fecha 17-04-2018 "las Entidades Estatales tienen el deber de hacer una selección objetiva del contratista verificando su capacidad para contratar con el Estado y su idoneidad para ejecutar el objeto del contrato. Para esto pueden consultar la información de los registros públicos sobre sanciones que consideren convenientes y según la regulación para cada caso". En ese orden, ni el proponente en caso de ser persona natural, ni ninguno de sus integrantes en caso de ser proponente plural, ni el representante legal en caso de ser persona jurídica, podrán estar reportados, en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República, ni reportar Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, y antecedentes judiciales de la Policía Nacional. El proponente aportará los respectivos certificados con su oferta, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario.'.	
1.2.1.9	19.1.1.9. VERIFICACIÓN DEL PAGO DE MULTAS POR INFRACCIONES AL CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA Y CONVIVENCIA Para el momento del cierre del proceso y para la suscripción del contrato, el proponente y sus integrantes, en caso de ser proponente plural, deberán encontrarse al día en el pago de multas por infracciones al Código Nacional de Policía y Convivencia. En caso contrario, no podrá suscribir contrato con el SENA, conforme lo establecido en el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016. El proponente aportará el respectivo certificado con su oferta, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario. No obstante, de no aportarlo, el comité jurídico evaluador verificará lo pertinente en el portal web de servicios de la Policía Nacional. https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx .	Esta pregunta requiere anexar documentos (19.1.1.9. VERIFICACIÓN DEL PAGO DE MULTAS POR INFRACCIONES AL CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA Y CONVIVENCIA Para el momento del cierre del proceso y para la suscripción del contrato, el proponente y sus integrantes, en caso de ser proponente plural, deberán encontrarse al día en el pago de multas por infracciones al Código Nacional de Policía y Convivencia. En caso contrario, no podrá suscribir contrato con el SENA, conforme lo establecido en el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016. El proponente aportará el respectivo certificado con su oferta, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario. No obstante, de no aportarlo, el comité jurídico evaluador verificará lo pertinente en el portal web de servicios de la Policía Nacional. https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx .)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '19.1.1.9. VERIFICACIÓN DEL PAGO DE MULTAS POR INFRACCIONES AL CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA Y CONVIVENCIA Para el momento del cierre del proceso y para la suscripción del contrato, el proponente y sus integrantes, en caso de ser proponente plural, deberán encontrarse al día en el pago de multas por infracciones al Código Nacional de Policía y Convivencia. En caso contrario, no podrá suscribir contrato con el SENA, conforme lo establecido en el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016. El proponente aportará el respectivo certificado con su oferta, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario. No obstante, de no aportarlo, el comité jurídico evaluador verificará lo pertinente en el portal web de servicios de la Policía Nacional. https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx .'.	
1.2.1.10	19.1.1.10. VERIFICACIÓN REGISTRO DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA MENORES DE EDAD (Cuando aplique). Cuando el proponente disponga para el desarrollo del objeto contractual de talento humano que involucre una relación directa o habitual con menores de edad (aprendices o estudiantes en proceso de formación), deberá allegar con su oferta, certificación juramentada y debidamente suscrita por el Representante 32 GCCON-F-046 V.02 Legal, donde manifieste que una vez consultada la página web de la Policía Nacional, dicho personal no se encuentra inscrito en el Registro Nacional de Inhabilidades por Delitos Sexuales cometidos contra personas menores de 18 años, así como su compromiso de actualización de dicha verificación, cada cuatro (4) meses después del inicio de la relación contractual. Adjuntar certificado Sin perjuicio de lo anterior, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA podrá realizar verificaciones aleatorias respecto del cumplimiento de la manifestación efectuada, de conformidad con lo estipulado en el artículo 4 de la Ley 1918 de 2018.	Esta pregunta requiere anexar documentos (19.1.1.10. VERIFICACIÓN REGISTRO DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA MENORES DE EDAD (Cuando aplique). Cuando el proponente disponga para el desarrollo del objeto contractual de talento humano que involucre una relación directa o habitual con menores de edad (aprendices o estudiantes en proceso de formación), deberá allegar con su oferta, certificación juramentada y debidamente suscrita por el Representante 32 GCCON-F-046 V.02 Legal, donde manifieste que una vez consultada la página web de la Policía Nacional, dicho personal no se encuentra inscrito en el Registro Nacional de Inhabilidades por Delitos Sexuales cometidos contra personas menores de 18 años, así como su compromiso de actualización de dicha verificación, cada cuatro (4) meses después del inicio de la relación contractual. Adjuntar certificado Sin perjuicio de lo anterior, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA podrá realizar verificaciones aleatorias respecto del cumplimiento de la manifestación efectuada, de conformidad con lo estipulado en el artículo 4 de la Ley 1918 de 2018.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '19.1.1.10. VERIFICACIÓN REGISTRO DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA MENORES DE EDAD (Cuando aplique). Cuando el proponente disponga para el desarrollo del objeto contractual de	

	talento humano que involucre una relación directa o habitual con menores de edad (aprendices o estudiantes en proceso de formación), deberá allegar con su oferta, certificación juramentada y debidamente suscrita por el Representante 32 GCCON-F-046 V.02 Legal, donde manifieste que una vez consultada la página web de la Policía Nacional, dicho personal no se encuentra inscrito en el Registro Nacional de Inhabilidades por Delitos Sexuales cometidos contra personas menores de 18 años, así como su compromiso de actualización de dicha verificación, cada cuatro (4) meses después del inicio de la relación contractual. Adjuntar certificado Sin perjuicio de lo anterior, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA podrá realizar verificaciones aleatorias respecto del cumplimiento de la manifestación efectuada, de conformidad con lo estipulado en el artículo 4 de la Ley 1918 de 2018.'.	
1.2.1.11	19.1.1.11. CERTIFICADO DE DECLARACIÓN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES Los proponentes deberán manifestar el conocimiento, aceptación mediante declaración de no encontrase incurso en ninguna de las causas de inhabilidad, incompatibilidad y prohibiciones establecidas en la Constitución Política, contenido en el Formato incorporado en los documentos del proceso. Dicha certificación se entenderá surtida con la suscripción del mencionado formato. En caso de proponente plural deberá presentar el formato suscrito por parte del representante legal, y de manera individual por cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal.	Esta pregunta requiere anexar documentos (19.1.1.11. CERTIFICADO DE DECLARACIÓN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES Los proponentes deberán manifestar el conocimiento, aceptación mediante declaración de no encontrase incurso en ninguna de las causas de inhabilidad, incompatibilidad y prohibiciones establecidas en la Constitución Política, contenido en el Formato incorporado en los documentos del proceso. Dicha certificación se entenderá surtida con la suscripción del mencionado formato. En caso de proponente plural deberá presentar el formato suscrito por parte del representante legal, y de manera individual por cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '19.1.1.11. CERTIFICADO DE DECLARACIÓN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES Los proponentes deberán manifestar el conocimiento, aceptación mediante declaración de no encontrase incurso en ninguna de las causas de inhabilidad, incompatibilidad y prohibiciones establecidas en la Constitución Política, contenido en el Formato incorporado en los documentos del proceso. Dicha certificación se entenderá surtida con la suscripción del mencionado formato. En caso de proponente plural deberá presentar el formato suscrito por parte del representante legal, y de manera individual por cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal.'.	
1.2.1.12	19.1.1.12. AUTORIZACIÓN PARA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DE ACTOS ADMINISTRATIVOS Los proponentes deberán manifestar el conocimiento, aceptación mediante el diligenciamiento del contenido en el Formato incorporado en los documentos del proceso. Dicha certificación se entenderá surtida con la suscripción del mencionado formato. En caso de proponente plural deberá presentar el formato suscrito por parte del representante legal. 19.1.1.13. CERTIFICACIÓN	Esta pregunta requiere anexar documentos (19.1.1.12. AUTORIZACIÓN PARA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DE ACTOS ADMINISTRATIVOS Los proponentes deberán manifestar el conocimiento, aceptación mediante el diligenciamiento del contenido en el Formato incorporado en los documentos del proceso. Dicha certificación se entenderá surtida con la suscripción del mencionado formato. En caso de proponente plural deberá presentar el formato suscrito por parte del representante legal. 19.1.1.13. CERTIFICACIÓN)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '19.1.1.12. AUTORIZACIÓN PARA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DE ACTOS ADMINISTRATIVOS Los proponentes deberán manifestar el conocimiento, aceptación mediante el diligenciamiento del contenido en el Formato incorporado en los documentos del proceso. Dicha certificación se entenderá surtida con la suscripción del mencionado formato. En caso de proponente plural deberá presentar el formato suscrito por parte del representante legal. 19.1.1.13. CERTIFICACIÓN'.	
1.2.1.13	19.1.1.13. CERTIFICACIÓN DE APLICACIÓN DE NORMAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO Los proponentes deberán manifestar el conocimiento, aceptación mediante el diligenciamiento del contenido en el Formato dispuesto por la entidad para tal fin. Dicha certificación se entenderá surtida con la suscripción del mencionado formato. En caso de proponente plural deberá presentar el formato suscrito por parte del representante legal.	Esta pregunta requiere anexar documentos (19.1.1.13. CERTIFICACIÓN DE APLICACIÓN DE NORMAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO Los proponentes deberán manifestar el conocimiento, aceptación mediante el diligenciamiento del contenido en el Formato dispuesto por la entidad para tal fin. Dicha certificación se entenderá surtida con la suscripción del mencionado formato. En caso de proponente plural deberá presentar el formato suscrito por parte del representante legal.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '19.1.1.13. CERTIFICACIÓN DE APLICACIÓN DE NORMAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO Los proponentes deberán manifestar el conocimiento, aceptación mediante el diligenciamiento del contenido en el Formato dispuesto por la entidad para tal fin. Dicha certificación se entenderá surtida con la suscripción del mencionado formato. En caso de proponente plural deberá presentar el formato suscrito por parte del representante legal.'.	
1.2.1.14	19.1.1.14 LIBRETA MILITAR: El representante legal deberá adjuntar al momento de presentar su propuesta, Fotocopia de la Libreta Militar si es hombre menor de 50 años. En caso de pérdida deberá anexar certificación de la Dirección de Reclutamiento donde conste que la situación militar se encuentra definida	Esta pregunta requiere anexar documentos (19.1.1.14 LIBRETA MILITAR: El representante legal deberá adjuntar al momento de presentar su propuesta, Fotocopia de la Libreta Militar si es hombre menor de 50 años. En caso de pérdida deberá anexar certificación de la Dirección de Reclutamiento donde conste que la situación militar se encuentra definida)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '19.1.1.14 LIBRETA MILITAR: El representante legal deberá adjuntar al momento de presentar su propuesta, Fotocopia de la Libreta Militar si es hombre menor de 50 años. En caso de pérdida deberá anexar certificación de la Dirección de Reclutamiento donde conste que la situación militar se encuentra definida'.	
1.2.1.15	19.1.1.15 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: El compromiso que debe contraer el (los) PROPONENTE (S), deberá hacerse constar en una carta de compromiso y se contraerá bajo la gravedad de juramento, el que se entiende prestado por la sola suscripción del FORMATO APORTADO POR EL SENA	Esta pregunta requiere anexar documentos (19.1.1.15 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: El compromiso que debe contraer el (los) PROPONENTE (S), deberá hacerse constar en una carta de compromiso y se contraerá bajo la gravedad de juramento, el que se entiende prestado por la sola suscripción del FORMATO APORTADO POR EL SENA)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '19.1.1.15 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: El compromiso que debe contraer el (los) PROPONENTE (S), deberá hacerse constar en una carta de compromiso y se contraerá bajo la gravedad de juramento, el que se entiende prestado por la sola suscripción del FORMATO APORTADO POR EL SENA'.	
1.2.1.16	19.1.1.16. ACREDITACION DE LA CALIDAD DE MIPYME. En caso de limitarse la convocatoria a Mipymes, las empresas interesadas deberán presentar con su propuesta la documentación que las acredite como tal, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 33 GCCON-F-046 V.02 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el decreto 1860 de 2021, es así como la MiPymes Nacional,	Esta pregunta requiere anexar documentos (19.1.1.16. ACREDITACION DE LA CALIDAD DE MIPYME. En caso de limitarse la convocatoria a Mipymes, las empresas interesadas deberán presentar con su propuesta la documentación que las acredite como tal, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 33 GCCON-F-046 V.02 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el decreto 1860 de 2021, es así como la MiPymes Nacional,)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '19.1.1.16. ACREDITACION DE LA CALIDAD DE MIPYME. En caso de limitarse la convocatoria a Mipymes, las empresas interesadas deberán presentar con su propuesta la documentación que las acredite como tal, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 33 GCCON-F-046 V.02 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el decreto 1860 de 2021, es así como la MiPymes Nacional,'.	
1.2.1.17	19.1.1.17 PRESENTAR CERTIFICADO REDAM – REGISTRO DE DEUDORES MOROSOS ALIMENTARIOS. El deudor alimentario moroso solo podrá contratar con el Estado una vez se ponga a paz y salvo con sus obligaciones alimentarias. Esta inhabilidad también se predica del deudor alimentario moroso que actúe como representante legal de la persona jurídica que aspira a contratar con el Estado. El proponente deberá allegar copia certificado	Esta pregunta requiere anexar documentos (19.1.1.17 PRESENTAR CERTIFICADO REDAM – REGISTRO DE DEUDORES MOROSOS ALIMENTARIOS. El deudor alimentario moroso solo podrá contratar con el Estado una vez se ponga a paz y salvo con sus obligaciones alimentarias. Esta inhabilidad también se predica del deudor alimentario moroso que actúe como representante legal de la persona jurídica que aspira a contratar con el Estado. El proponente deberá allegar copia certificado)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '19.1.1.17 PRESENTAR CERTIFICADO REDAM – REGISTRO DE DEUDORES MOROSOS ALIMENTARIOS. El deudor alimentario moroso solo podrá contratar con el Estado una vez se ponga a paz y salvo con sus obligaciones alimentarias. Esta inhabilidad también se predica del deudor alimentario moroso que actúe como representante legal de la persona jurídica que aspira a contratar con el Estado. El proponente deberá allegar copia certificado'.	
1.2.1.18	19.1.1.18. DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO (NO OSTENTAN CALIDAD DE HABILITANTES) Los siguientes documentos son necesarios para la celebración del contrato y no ostentan la calidad de habilitantes. No obstante, se solicita a los proponentes atender la solicitud desde el momento de presentación de la oferta, en el caso de ser vible:CERTIFICADO BANCARIO Y RUT	Esta pregunta requiere anexar documentos (19.1.1.18. DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO (NO OSTENTAN CALIDAD DE HABILITANTES) Los siguientes documentos son necesarios para la celebración del contrato y no ostentan la calidad de habilitantes. No obstante, se solicita a los proponentes atender la solicitud desde el momento de presentación de la oferta, en el caso de ser vible:CERTIFICADO BANCARIO Y RUT)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '19.1.1.18. DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO (NO OSTENTAN CALIDAD DE HABILITANTES) Los siguientes documentos son necesarios para la celebración del contrato y no ostentan la calidad de habilitantes. No obstante, se solicita a los proponentes atender la solicitud desde el momento de presentación de la oferta, en el caso de ser vible:CERTIFICADO BANCARIO Y RUT'.	
1.2.1.19	19.1.1.19 PROMESA CONTRATO DE PROVEEDURÍA. En cumplimiento de lo estipulado en la Ley 1046 de 2020 "Por la cual se establecen mecanismos para promover la participación de pequeños productores locales agropecuarios y de la agricultura campesina, familiar y comunitaria en los mercados de compras públicas de alimentos" y lo señalado en el artículo 2.20.1.1.4 del Decreto 248 de 2021 " Por el cual se adiciona la parte 20 al Libro 2 del Decreto 1071 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector administrativo agropecuario, pesquero y Desarrollo Rural, relacionado con las compras públicas de alimentos", el proponente deberá entregar una promesa de contrato de proveeduría con los pequeños productores agropecuarios locales o regionales y/o productores de la agricultura campesina familiar y comunitaria locales o regionales y sus organizaciones que se encuentren en el registro de productores individuales.	Esta pregunta requiere anexar documentos (19.1.1.19 PROMESA CONTRATO DE PROVEEDURÍA. En cumplimiento de lo estipulado en la Ley 1046 de 2020 "Por la cual se establecen mecanismos para promover la participación de pequeños productores locales agropecuarios y de la agricultura campesina, familiar y comunitaria en los mercados de compras públicas de alimentos" y lo señalado en el artículo 2.20.1.1.4 del Decreto 248 de 2021 " Por el cual se adiciona la parte 20 al Libro 2 del Decreto 1071 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector administrativo agropecuario, pesquero y Desarrollo Rural, relacionado con las compras públicas de alimentos", el proponente deberá entregar una promesa de contrato de proveeduría con los pequeños productores agropecuarios locales o regionales y/o productores de la agricultura campesina familiar y comunitaria locales o regionales y sus organizaciones que se encuentren en el registro de productores individuales.)

This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '19.1.1.19 PROMESA CONTRATO DE PROVEEDURÍA. En cumplimiento de lo estipulado en la Ley 1046 de 2020 "Por la cual se establecen mecanismos para promover la participación de pequeños productores locales agropecuarios y de la agricultura campesina, familiar y comunitaria en los mercados de compras públicas de alimentos" y lo señalado en el artículo 2.20.1.1.4 del Decreto 248 de 2021 " Por el cual se adiciona la parte 20 al Libro 2 del Decreto 1071 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector administrativo agropecuario, pesquero y Desarrollo Rural, relacionado con las compras públicas de alimentos", el proponente deberá entregar una promesa de contrato de proveeduría con los pequeños productores agropecuarios locales o regionales y/o productores de la agricultura campesina familiar y comunitaria locales o regionales y sus organizaciones que se encuentren en el registro de productores individuales. '.

1.2.1.20	19.1.1.19 PROMESA CONTRATO DE PROVEEDURÍA. En cumplimiento de lo estipulado en la Ley 1046 de 2020 "Por la cual se establecen mecanismos para promover la participación de pequeños productores locales agropecuarios y de la agricultura campesina, familiar y comunitaria en los mercados de compras públicas de alimentos" y lo señalado en el artículo 2.20.1.1.4 del Decreto 248 de 2021 " Por el cual se adiciona la parte 20 al Libro 2 del Decreto 1071 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector administrativo agropecuario, pesquero y Desarrollo Rural, relacionado con las compras públicas de alimentos", el proponente deberá entregar una promesa de contrato de proveeduría con los pequeños productores agropecuarios locales o regionales y/o productores de la agricultura campesina familiar y comunitaria locales o regionales y sus organizaciones que se encuentren en el registro de productores individuales.	Esta pregunta requiere anexar documentos (19.1.1.19 PROMESA CONTRATO DE PROVEEDURÍA. En cumplimiento de lo estipulado en la Ley 1046 de 2020 "Por la cual se establecen mecanismos para promover la participación de pequeños productores locales agropecuarios y de la agricultura campesina, familiar y comunitaria en los mercados de compras públicas de alimentos" y lo señalado en el artículo 2.20.1.1.4 del Decreto 248 de 2021 " Por el cual se adiciona la parte 20 al Libro 2 del Decreto 1071 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector administrativo agropecuario, pesquero y Desarrollo Rural, relacionado con las compras públicas de alimentos", el proponente deberá entregar una promesa de contrato de proveeduría con los pequeños productores agropecuarios locales o regionales y/o productores de la agricultura campesina familiar y comunitaria locales o regionales y sus organizaciones que se encuentren en el registro de productores individuales.)

This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '19.1.1.19 PROMESA CONTRATO DE PROVEEDURÍA. En cumplimiento de lo estipulado en la Ley 1046 de 2020 "Por la cual se establecen mecanismos para promover la participación de pequeños productores locales agropecuarios y de la agricultura campesina, familiar y comunitaria en los mercados de compras públicas de alimentos" y lo señalado en el artículo 2.20.1.1.4 del Decreto 248 de 2021 " Por el cual se adiciona la parte 20 al Libro 2 del Decreto 1071 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector administrativo agropecuario, pesquero y Desarrollo Rural, relacionado con las compras públicas de alimentos", el proponente deberá entregar una promesa de contrato de proveeduría con los pequeños productores agropecuarios locales o regionales y/o productores de la agricultura campesina familiar y comunitaria locales o regionales y sus organizaciones que se encuentren en el registro de productores individuales.'.

1.2.2 EXPERIENCIA

1.2.2.1	219.1.4 EXPERIENCIA: FORMATO No 8 El oferente deberá demostrar experiencia, para lo cual debe allegar máximo dos (2) certificaciones de experiencia o actas de liquidación de contratos celebrados, ejecutados, recibidos a satisfacción, cuyo objeto se encuentre relacionado con el objeto de la presente contratación con entidades públicas y/o empresas privadas, cuyo valor sumado sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial, expresado en SMLMV a la fecha de su ejecución.	Esta pregunta requiere anexar documentos (219.1.4 EXPERIENCIA: FORMATO No 8 El oferente deberá demostrar experiencia, para lo cual debe allegar máximo dos (2) certificaciones de experiencia o actas de liquidación de contratos celebrados, ejecutados, recibidos a satisfacción, cuyo objeto se encuentre relacionado con el objeto de la presente contratación con entidades públicas y/o empresas privadas, cuyo valor sumado sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial, expresado en SMLMV a la fecha de su ejecución.)

This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '219.1.4 EXPERIENCIA: FORMATO No 8 El oferente deberá demostrar experiencia, para lo cual debe allegar máximo dos (2) certificaciones de experiencia o actas de liquidación de contratos celebrados, ejecutados, recibidos a satisfacción, cuyo objeto se encuentre relacionado con el objeto de la presente contratación con entidades públicas y/o empresas privadas, cuyo valor sumado sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial, expresado en SMLMV a la fecha de su ejecución. '.

1.2.3 ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS REQUERIDAS

1.2.3.1	1. Serán habilitadas las propuestas que cumplan con todas las especificaciones, requisitos y condiciones técnicas mínimas incluidas en el presente Estudio Previo, para lo cual el oferente deberá indicar, mediante declaración, bajo la gravedad de juramento, suscrita por el Representante Legal, que ha leído, entendido y aceptado completamente los requerimientos técnicos exigidos para el cual presenta propuesta y manifestar que se compromete a cumplir con la totalidad de las especificaciones técnicas, cantidades, obligaciones establecidas y que manifieste que en caso de que los elementos no cumplan con las especificaciones exigidas se hará la reposición por el bien que cumpla con las especificaciones .	Esta pregunta requiere anexar documentos (1. Serán habilitadas las propuestas que cumplan con todas las especificaciones, requisitos y condiciones técnicas mínimas incluidas en el presente Estudio Previo, para lo cual el oferente deberá indicar, mediante declaración, bajo la gravedad de juramento, suscrita por el Representante Legal, que ha leído, entendido y aceptado completamente los requerimientos técnicos exigidos para el cual presenta propuesta y manifestar que se compromete a cumplir con la totalidad de las especificaciones técnicas, cantidades, obligaciones establecidas y que manifieste que en caso de que los elementos no cumplan con las especificaciones exigidas se hará la reposición por el bien que cumpla con las especificaciones .)

This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '1. Serán habilitadas las propuestas que cumplan con todas las especificaciones, requisitos y condiciones técnicas mínimas incluidas en el presente Estudio Previo, para lo cual el oferente deberá indicar, mediante declaración, bajo la gravedad de juramento, suscrita por el Representante Legal, que ha leído, entendido y aceptado completamente los requerimientos técnicos exigidos para el cual presenta propuesta y manifestar que se compromete a cumplir con la totalidad de las especificaciones técnicas, cantidades, obligaciones establecidas y que manifieste que en caso de que los elementos no cumplan con las especificaciones exigidas se hará la reposición por el bien que cumpla con las especificaciones .'.

1.2.3.2	Anexo 3. El proponente debe ofertar el servicio requerido, según especificaciones y condiciones técnicas establecidas en los numerales 7.1. del Estudio Previo. Deberá diligenciar y firmar el Anexo 3 sobre el cumplimiento: La oferta debe cumplir con las especificaciones técnicas, cantidades y calidad solicitadas en el estudio previo. NOTA 1: Las propuestas deben ser diligenciadas especificando las características técnicas requeridas por la entidad señaladas en el estudio previo, al igual que una (1) marca y referencia (un número, un dato, un nombre, que permitirá la posterior localización del mismo), en caso contrario establecer los ítems en donde no se aplique.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Anexo 3. El proponente debe ofertar el servicio requerido, según especificaciones y condiciones técnicas establecidas en los numerales 7.1. del Estudio Previo. Deberá diligenciar y firmar el Anexo 3 sobre el cumplimiento: La oferta debe cumplir con las especificaciones técnicas, cantidades y calidad solicitadas en el estudio previo. NOTA 1: Las propuestas deben ser diligenciadas especificando las características técnicas requeridas por la entidad señaladas en el estudio previo, al igual que una (1) marca y referencia (un número, un dato, un nombre, que permitirá la posterior localización del mismo), en caso contrario establecer los ítems en donde no se aplique.)

This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Anexo 3. El proponente debe ofertar el servicio requerido, según especificaciones y condiciones técnicas establecidas en los numerales 7.1. del Estudio Previo. Deberá diligenciar y firmar el Anexo 3 sobre el cumplimiento: La oferta debe cumplir con las especificaciones técnicas, cantidades y calidad solicitadas en el estudio previo. NOTA 1: Las propuestas deben ser diligenciadas especificando las características técnicas requeridas por la entidad señaladas en el estudio previo, al igual que una (1) marca y referencia (un número, un dato, un nombre, que permitirá la posterior localización del mismo), en caso contrario establecer los ítems en donde no se aplique.'.

1.3 OFERTA — Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
17.820.072,00

	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1		Pescado de mar corte hueso cuello congelado y empacado al vacio.	1,00	UN	21.986,00	19.787,00	19.787,00
	2		Trucha en filete con piel, sin proceso adicional, congelado x 700grs	1,00	UN	40.375,00	36.338,00	36.338,00
	3		Vieiras congeladas empacada al vacio paquetes x 500grs	1,00	UN	37.776,00	33.998,00	33.998,00
	4		Mejillones negros crudos x 280gr congelado y empacado al vacio	1,00	UN	23.985,00	21.587,00	21.587,00
	5		Filete de corvina x 450gr congelada y empacada al vacío	1,00	UN	67.158,00	60.442,00	60.442,00
	6		Almeja negra en concha x 450gr congelada y empacada al vacío	1,00	UN	31.980,00	28.782,00	28.782,00
	7		Bagre rayado, en posta, sin proceso adicional, refrigerado a granel	1,00	UN	41.574,00	37.417,00	37.417,00
	8		Mojarra Plateada entera sin escamas, sin proceso adicional, refrigerado a granel.	1,00	UN	30.981,00	27.883,00	27.883,00
	9		Mojarra Roja entera sin escamas, sin proceso adicional, refrigerado a granel.	1,00	UN	23.585,00	21.227,00	21.227,00
	10		Cachama Blanca entera sin escamas, sin proceso adicional, congelado, empacada al vacio.	1,00	UN	22.586,00	20.327,00	20.327,00

11	Salmon en filete sin piel sin proceso adicional congelado empacado al vacío (Canadiense)	1,00	UN	112.530,00	101.277,00	101.277,00
12	Langostino crudo ref. U15 x 290 grs,empacado al vacio y congelado.	1,00	UN	93.941,00	84.547,00	84.547,00
13	Calamar blanco en tubo congelado y empacado al vacio	1,00	UN	50.968,00	45.871,00	45.871,00
14	Calamar morado entero congelado y empacado al vacio	1,00	UN	33.579,00	30.221,00	30.221,00
15	Camarón tigre con cáscara crudo sin arreglar x 400 grs congelado y empacado al vacio	1,00	UN	64.560,00	58.104,00	58.104,00
16	Cola de langosta bandeja x 400grs congelada y empacada al vacio	1,00	UN	211.468,00	190.321,00	190.321,00
17	Lenguado entero sin arreglar, congelado empacado al vacio a granel	1,00	UN	30.181,00	27.163,00	27.163,00
18	Nori sushi x 50 Unid.	1,00	UN	64.760,00	58.284,00	58.284,00
19	Palmito de mar congelado y empacado al vacio x 454grs	1,00	UN	15.790,00	14.211,00	14.211,00
20	Pescado entero, pargo rojo empacado al vacio y congelado	1,00	UN	100.937,00	90.843,00	90.843,00
21	Filete de pargo rojo, empacado al vacío y congelado	1,00	UN	64.160,00	57.744,00	57.744,00
22	Pulpo entero completo peso promedio 1 kilo, congelado y empacado al vacio	1,00	UN	23.385,00	21.047,00	21.047,00
23	Robalo entero congelado, peso promedio empacado al vacio por 500 gramos unidad	1,00	UN	56.964,00	51.268,00	51.268,00
24	Pato en canal fresco a granel	1,00	UN	56.964,00	51.268,00	51.268,00
25	Pechuga de pato fresca a granel	1,00	UN	28.982,00	26.084,00	26.084,00
26	Pollo entero, sin vísceras, con piel, en bolsa de polietileno peso promedio 1,5 kilo	1,00	UN	14.591,00	13.132,00	13.132,00
27	Pechuga de pollo con piel, en bolsa de polietileno, a granel.	1,00	UN	19.788,00	17.809,00	17.809,00
28	Contramuslos - perniles de pollo, en bolsa de polietileno, fresco a granel	1,00	UN	19.388,00	17.449,00	17.449,00
29	Vísceras de pollo congelada y empacada en bolsa polietileno	1,00	UN	8.994,00	8.095,00	8.095,00
30	Longaniza refrigerada, empacada al vacio por 500 grs	1,00	UN	19.588,00	17.629,00	17.629,00
31	Salchicha americana paquete por 1440 grs	1,00	UN	54.986,00	49.487,00	49.487,00
32	Chorizo ahumado de cerdo, estándar, empacado en bolsa PET al vacío. Paquete x 500grs	1,00	UN	41.765,00	37.589,00	37.589,00
33	Tocineta tajada, ahumada, empacada en bolsa PET al vacío presentación por 1 Kilo	1,00	UN	64.430,00	57.987,00	57.987,00
34	Jamón de cerdo, estándar, tajado, refrigerado empacado en bolsa PET al vacío x kilo	1,00	UN	46.171,00	41.554,00	41.554,00
35	Jamon de pollo, refrigerado, empacado en bolsa PET al vacío x230gr	1,00	UN	19.988,00	17.989,00	17.989,00
36	Jamon de pavo, refrigerado, empacado en bolsa PET al vacío x 225gr	1,00	UN	29.981,00	26.983,00	26.983,00
37	Jamon serrano refrigerado, empacado en bolsa PET al vacío x 100gr	1,00	UN	25.984,00	23.386,00	23.386,00
38	Pepperoni refrigerado, empacado en bolsa PET al vacío x300gr	1,00	UN	55.965,00	50.369,00	50.369,00
39	Cabano refrigerado, empacado en bolsa PET al vacío x 125gr	1,00	UN	25.984,00	23.386,00	23.386,00
40	Salami refrigerado, empacado en bolsa PET al vacío x 80gr	1,00	UN	25.984,00	23.386,00	23.386,00
41	Mortadela refrigerado, empacado en bolsa PET al vacío x 450gr	1,00	UN	9.994,00	8.995,00	8.995,00
42	Ossobuco de cerdo, refrigerado y empacado al vacio, se entrega refrigerado entre 0°C y 4°C	1,00	UN	28.982,00	26.084,00	26.084,00
43	Corazon de cerdo, Entero, sin empacar, se entrega refrigerado entre 0°C y 4°C	1,00	UN	14.991,00	13.492,00	13.492,00
44	Pulpa de cerdo, Entero, empacado al vacio, se entrega refrigerado entre 0°C y 4°C	1,00	UN	29.382,00	26.444,00	26.444,00
45	Carne cadera de res Entero, empacado al vacío, se entrega refrigerado entre 0°C y 4°C	1,00	UN	39.375,00	35.438,00	35.438,00
46	Carne de brazo de res músculo entero, Fresca, sin empacar, sin hueso y refrigerado entre 0°C y 4°C	1,00	UN	39.375,00	35.438,00	35.438,00
47	Costillas de cerdo Entero, empacado al vacío, se entrega refrigerado entre 0°C y 4°C	1,00	UN	32.180,00	28.962,00	28.962,00
48	Cola de res Corte entero se entrega refrigerada entre 0°C y 4°C	1,00	UN	26.583,00	23.925,00	23.925,00
49	Muchacho Entero, empacado al vacío, se entrega refrigerado entre 0°C y 4°C	1,00	UN	35.378,00	31.840,00	31.840,00
50	Lengua de res entera, Corte entero, se entrega refrigerada entre 0°C y 4°C	1,00	UN	31.580,00	28.422,00	28.422,00

51	Sobre barriga de Bobino, en bolsa de polietileno. Entero, se entrega refrigerado entre 0ºC y 4ºC	1,00	UN	29.382,00	26.444,00	26.444,00
52	Cogote Corte entero se entrega refrigerada entre 0ºC y 4ºC	1,00	UN	25.984,00	23.386,00	23.386,00
53	Carne de pecho Corte entero se entrega refrigerada entre 0ºC y 4ºC	1,00	UN	29.981,00	26.983,00	26.983,00
54	Costilla de res carnuda Corte entero se entrega refrigerada entre 0ºC y 4ºC	1,00	UN	19.988,00	17.989,00	17.989,00
55	Mollejas de res Corte entero se entrega refrigerada entre 0ºC y 4ºC	1,00	UN	9.194,00	8.275,00	8.275,00
56	Sesos Corte entero se entrega refrigerada entre 0ºC y 4ºC	1,00	UN	15.590,00	14.031,00	14.031,00
57	Mondongo Corte entero se entrega refrigerada entre 0ºC y 4ºC	1,00	UN	23.985,00	21.587,00	21.587,00
58	Pajarilla Corte entero se entrega refrigerada entre 0ºC y 4ºC	1,00	UN	13.592,00	12.233,00	12.233,00
59	Bofe Corte entero se entrega refrigerada entre 0ºC y 4ºC	1,00	UN	9.994,00	8.995,00	8.995,00
60	Ubre Corte entero se entrega refrigerada entre 0ºC y 4ºC	1,00	UN	16.989,00	15.290,00	15.290,00
61	Chunchulla Corte entero se entrega refrigerada entre 0ºC y 4ºC	1,00	UN	11.993,00	10.794,00	10.794,00
62	Pata de res Corte entero se entrega refrigerada entre 0ºC y 4ºC	1,00	UN	3.998,00	3.598,00	3.598,00
63	Morrillo x500gr Corte entero se entrega refrigerada entre 0ºC y 4ºC	1,00	UN	17.989,00	16.190,00	16.190,00
64	Higado de cerdo x500gr Corte entero se entrega refrigerada entre 0ºC y 4ºC	1,00	UN	9.194,00	8.275,00	8.275,00
65	Riñon de res Corte entero se entrega refrigerada entre 0ºC y 4ºC	1,00	UN	6.996,00	6.296,00	6.296,00
66	Corazon de res Corte entero se entrega refrigerada entre 0ºC y 4ºC	1,00	UN	12.792,00	11.513,00	11.513,00
67	Ossobuco de res Corte entero se entrega refrigerada entre 0ºC y 4ºC	1,00	UN	14.991,00	13.492,00	13.492,00
68	Jarrete de ternera Corte entero se entrega refrigerada entre 0ºC y 4ºC	1,00	UN	47.970,00	43.173,00	43.173,00
69	Higado de res Corte entero se entrega refrigerada entre 0ºC y 4ºC	1,00	UN	8.994,00	8.095,00	8.095,00
70	Hueso de res costilla carnudo. Corte entero se entrega refrigerada entre 0ºC y 4ºC	1,00	UN	22.186,00	19.967,00	19.967,00
71	Pezuñas peladas de cerdo, congeladas, empacado en bolsa de polietileno al vacío.	1,00	UN	9.994,00	8.995,00	8.995,00
72	Papada de cerdo Corte entero se entrega refrigerada entre 0ºC y 4ºC	1,00	UN	9.394,00	8.455,00	8.455,00
73	Cabeza de cerdo Corte entero se entrega refrigerada entre 0ºC y 4ºC	1,00	UN	15.290,00	13.761,00	13.761,00
74	Espinazo de cerdo Corte entero se entrega refrigerada entre 0ºC y 4ºC	1,00	UN	15.191,00	13.672,00	13.672,00
75	Riñon de cerdo Corte entero se entrega refrigerada entre 0ºC y 4ºC	1,00	UN	6.996,00	6.296,00	6.296,00
76	Tocino de cerdo, en bolsa de polietileno al vacío, para un peso equivalente a 1 Kg. se entrega refrigerada entre 0ºC y 4ºC	1,00	UN	26.384,00	23.746,00	23.746,00
77	Lomo ancho res, sin cordón empacado al vacío, se entrega refrigerada entre 0ºC y 4ºC	1,00	UN	37.976,00	34.178,00	34.178,00
78	Bota de res x 500gr Corte entero se entrega refrigerada entre 0ºC y 4ºC	1,00	UN	19.088,00	17.179,00	17.179,00
79	Bola de res x 500gr Corte entero se entrega refrigerada entre 0ºC y 4ºC	1,00	UN	21.986,00	19.787,00	19.787,00
80	Centro de pierna x500gr Corte entero se entrega refrigerada entre 0ºC y 4ºC	1,00	UN	22.386,00	20.147,00	20.147,00
81	Punta de anca Corte entero se entrega refrigerada entre 0ºC y 4ºC	1,00	UN	61.761,00	55.585,00	55.585,00
82	Lomo fino de novillo, en bolsa de polietileno, refrigerado, empacado al vacío, se entrega refrigerada entre 0ºC y 4ºC	1,00	UN	49.369,00	44.432,00	44.432,00
83	Murillo de novillo, de 3 estrellas, en bolsa de polietileno al vacío se entrega refrigerada entre 0ºC y 4ºC	1,00	UN	14.191,00	12.772,00	12.772,00
84	Lomo de cerdo, en bolsa de polietileno al vacío se entrega refrigerada entre 0ºC y 4ºC	1,00	UN	39.775,00	35.798,00	35.798,00
85	Pernil de cerdo, empacado al vacío se entrega refrigerada entre 0ºC y 4ºC	1,00	UN	34.778,00	31.300,00	31.300,00
86	Banano Corriente a granel	1,00	UN	5.597,00	5.037,00	5.037,00
87	Curuba Corriente a granel	1,00	UN	4.997,00	4.497,00	4.497,00
88	Guayaba pera a granel	1,00	UN	3.798,00	3.418,00	3.418,00
89	Fresa extra, a granel	1,00	UN	12.392,00	11.153,00	11.153,00

90	Melon cantaloup extra a granel	1,00	UN	12.392,00	11.153,00	11.153,00
91	Sandia (patilla) Extra a granel	1,00	UN	2.399,00	2.159,00	2.159,00
92	Piña, extra a granel	1,00	UN	2.998,00	2.698,00	2.698,00
93	Carambolo Corriente a granel	1,00	UN	16.590,00	14.931,00	14.931,00
94	Coco corriente, a granel	1,00	UN	8.595,00	7.736,00	7.736,00
95	Guanábana extra a granel	1,00	UN	8.195,00	7.376,00	7.376,00
96	Kiwi extra a granel	1,00	UN	22.586,00	20.327,00	20.327,00
97	Limón Tahiti extra a granel, empacado en bolsa de polietileno	1,00	UN	5.397,00	4.857,00	4.857,00
98	Lulo nacional extra a granel	1,00	UN	4.797,00	4.317,00	4.317,00
99	Mandarina arrayana extra a granel	1,00	UN	4.797,00	4.317,00	4.317,00
100	Mango tommy extra a granel	1,00	UN	8.994,00	8.095,00	8.095,00
101	Manzana royal importada roja a granel	1,00	UN	16.790,00	15.111,00	15.111,00
102	Maracuyá extra a granel	1,00	UN	7.395,00	6.656,00	6.656,00
103	Agraz caja x 500grs	1,00	UN	19.588,00	17.629,00	17.629,00
104	Aji amarillo a granel	1,00	UN	13.991,00	12.592,00	12.592,00
105	Aji criollo a granel	1,00	UN	10.993,00	9.894,00	9.894,00
106	Alcachofas a granel	1,00	UN	12.992,00	11.693,00	11.693,00
107	Berenjena a granel	1,00	UN	8.994,00	8.095,00	8.095,00
108	Calabacin a granel	1,00	UN	4.997,00	4.497,00	4.497,00
109	Camote (batata dulce) a granel	1,00	UN	12.992,00	11.693,00	11.693,00
110	Cebolla ocañera a granel	1,00	UN	8.994,00	8.095,00	8.095,00
111	Chile pasilla a granel	1,00	UN	13.392,00	12.053,00	12.053,00
112	Chile verde a granel	1,00	UN	10.993,00	9.894,00	9.894,00
113	Chile de arbol seco a granel	1,00	UN	8.994,00	8.095,00	8.095,00
114	Cilantro cimarron a granel	1,00	UN	23.985,00	21.587,00	21.587,00
115	Jengibre corriente a granel	1,00	UN	12.992,00	11.693,00	11.693,00
116	Guindilla paquete x 200gr	1,00	UN	30.981,00	27.883,00	27.883,00
117	Habas corriente a granel	1,00	UN	12.592,00	11.333,00	11.333,00
118	Judias verdes corriente a granel	1,00	UN	15.191,00	13.672,00	13.672,00
119	Papa r12 sabanera a granel	1,00	UN	5.996,00	5.396,00	5.396,00
120	Pimenton amarillo a granel	1,00	UN	3.558,00	3.202,00	3.202,00
121	Rabano corriente a granel	1,00	UN	12.192,00	10.973,00	10.973,00
122	Raices chinas bandeja polietileno x 250grs	1,00	UN	11.993,00	10.794,00	10.794,00
123	Tomate Cherry caja por 500grs	1,00	UN	12.992,00	11.693,00	11.693,00
124	Pimenton verde a granel	1,00	UN	3.598,00	3.238,00	3.238,00
125	Pulpa de maracuyá congelada	1,00	UN	8.994,00	8.095,00	8.095,00
126	Mora de castilla extra empacada a granel	1,00	UN	6.396,00	5.756,00	5.756,00
127	Naranja valencia dulce a granel en presentación de bulto de 50 kls	1,00	UN	59.963,00	53.967,00	53.967,00
128	Papaya extra a granel	1,00	UN	5.197,00	4.677,00	4.677,00
129	Pera verde extra a Granel	1,00	UN	6.196,00	5.576,00	5.576,00
130	Tamarindo corriente a Granel	1,00	UN	14.791,00	13.312,00	13.312,00
131	Tomate de árbol extra a granel	1,00	UN	5.597,00	5.037,00	5.037,00
132	Uchuva extra a granel, empacada en canastillas x 400 grs	1,00	UN	27.983,00	25.185,00	25.185,00
133	Uva roja Chilena , extra a granel	1,00	UN	22.186,00	19.967,00	19.967,00
134	Acelga corriente a granel	1,00	UN	5.197,00	4.677,00	4.677,00
135	Aguacate nacional extra a granel	1,00	UN	10.593,00	9.534,00	9.534,00
136	Ahuyama extra a granel	1,00	UN	4.397,00	3.957,00	3.957,00
137	Ajo importado extra a granel	1,00	UN	30.381,00	27.343,00	27.343,00
138	Apio en rama extra a granel	1,00	UN	4.997,00	4.497,00	4.497,00
139	Arracacha bumanguesa extra a granel	1,00	UN	5.597,00	5.037,00	5.037,00
140	Arveja verde extra desgranada	1,00	UN	28.182,00	25.364,00	25.364,00
141	Brócoli extra a granel	1,00	UN	10.993,00	9.894,00	9.894,00
142	Cebolla puerro extra a granel	1,00	UN	10.993,00	9.894,00	9.894,00
143	Cebolla cabezona blanca extra a granel	1,00	UN	5.197,00	4.677,00	4.677,00
144	Cebolla Larga extra a granel	1,00	UN	4.997,00	4.497,00	4.497,00
145	Cebolla roja ocañera extra a granel	1,00	UN	10.793,00	9.714,00	9.714,00
146	Champiñones blanco entero sin proceso empacado en bandeja presentación por 1 kg	1,00	UN	41.574,00	37.417,00	37.417,00
147	Cilantro extra a granel	1,00	UN	13.192,00	11.873,00	11.873,00
148	Coliflor extra a granel	1,00	UN	12.992,00	11.693,00	11.693,00

148	Cilantro extra a granel	1,00	UN	12.992,00	11.693,00	11.693,00
149	Espinaca extra a granel	1,00	UN	10.394,00	9.355,00	9.355,00
150	Frijol verde, extra a granel, desgranado	1,00	UN	4.197,00	3.777,00	3.777,00
151	Habichuela extra a granel	1,00	UN	2.798,00	2.518,00	2.518,00
152	Lechuga batavia extra a granel	1,00	UN	10.394,00	9.355,00	9.355,00
153	Lechuga crespa extra a granel	1,00	UN	4.597,00	4.137,00	4.137,00
154	Lechuga morada extra a granel, crespa	1,00	UN	10.793,00	9.714,00	9.714,00
155	Lechuga rugula extra a granel	1,00	UN	21.986,00	19.787,00	19.787,00
156	Lechuga romana bolsa 200grs	1,00	UN	17.229,00	15.506,00	15.506,00
157	Papa sabanera extra a granel	1,00	UN	8.795,00	7.916,00	7.916,00
158	Papa criolla a granel	1,00	UN	7.020,00	6.318,00	6.318,00
159	Papa pastusa extra a granel	1,00	UN	5.597,00	5.037,00	5.037,00
160	Pepino cohombro extra empacado a granel	1,00	UN	4.597,00	4.137,00	4.137,00
161	Perejil crespo fresco a granel	1,00	UN	16.590,00	14.931,00	14.931,00
162	Pimentón rojo extra a granel	1,00	UN	8.195,00	7.376,00	7.376,00
163	Plátano hartón verde extra a granel	1,00	UN	4.997,00	4.497,00	4.497,00
164	Repollo blanco extra a granel	1,00	UN	5.397,00	4.857,00	4.857,00
165	Repollo morado extra a granel	1,00	UN	5.397,00	4.857,00	4.857,00
166	Tomate chonto extra a granel	1,00	UN	5.197,00	4.677,00	4.677,00
167	Tomate larga vida extra a granel	1,00	UN	3.998,00	3.598,00	3.598,00
168	Tomate milano verde extra a granel	1,00	UN	7.795,00	7.016,00	7.016,00
169	Yuca armenia extra empacado a granel	1,00	UN	3.198,00	2.878,00	2.878,00
170	Zanahoria extra a granel	1,00	UN	1.999,00	1.799,00	1.799,00
171	Sukini verde a granel	1,00	UN	11.193,00	10.074,00	10.074,00
172	Sukini amarillo a granel	1,00	UN	11.193,00	10.074,00	10.074,00
173	Aceite vegetal de palma en presentación de PET polipropileno contenido en botellas de 5000 Centímetros cúbicos.	1,00	UN	60.362,00	54.326,00	54.326,00
174	Aceite puro fino de girasol en botella de polipropileno contenido en botella de 5000 Centímetros cúbicos.	1,00	UN	76.552,00	68.897,00	68.897,00
175	Aceite de mani presentación 24Oz	1,00	UN	185.884,00	167.296,00	167.296,00
176	Aceite de sesamo botella vidrio 250ml	1,00	UN	151.705,00	136.535,00	136.535,00
177	Arroz arboreo empaque presentacion 453grs	1,00	UN	79.950,00	71.955,00	71.955,00
178	Arroz bomba empaque presentacion 1000grs	1,00	UN	55.565,00	50.009,00	50.009,00
179	Arroz Blanco, tipo 1, grado 2 Excelso, presentación por arrobas @	1,00	UN	72.755,00	65.480,00	65.480,00
180	Atun en aceite lata por 170 gr	1,00	UN	9.594,00	8.635,00	8.635,00
181	Anchoas en lata X 55 gr	1,00	UN	35.978,00	32.380,00	32.380,00
182	Jalapeño por 980 gr	1,00	UN	28.982,00	26.084,00	26.084,00
183	Uvas pasas por 1000 gr	1,00	UN	20.587,00	18.528,00	18.528,00
184	Arroz para Sushi paquete por 900 gr	1,00	UN	42.374,00	38.137,00	38.137,00
185	Ciruela pasas sin semilla en bolsa de polietileno por 1000 gr	1,00	UN	30.781,00	27.703,00	27.703,00
186	Aceite de Oliva extra virgen botella PET 1.000ml	1,00	UN	59.163,00	53.247,00	53.247,00
187	Alcaparras deshuesadas bolsa por 1000 gr	1,00	UN	35.578,00	32.020,00	32.020,00
188	Almendras en laminas presentación bolsa x 500grs	1,00	UN	58.963,00	53.067,00	53.067,00
189	Cuchuco de trigo bolsa por 500 gr	1,00	UN	3.898,00	3.508,00	3.508,00
190	Grageas lluvias de chocolates bolsa por 1000 gr	1,00	UN	40.974,00	36.877,00	36.877,00
191	Mani tostado sin sal por 1000 gr a granel	1,00	UN	25.984,00	23.386,00	23.386,00
192	Palillos redondos de madera para pinchos por 100 unidades	1,00	UN	6.396,00	5.756,00	5.756,00
193	Panela Molida sabor natural bolsa por 1500 gr	1,00	UN	33.579,00	30.221,00	30.221,00
194	Panela entera sabor natural por 1000 gr	1,00	UN	12.592,00	11.333,00	11.333,00
195	Rollo de papel aluminio Aluminio 12" x 1000 pies cuadrados grado alimentos	1,00	UN	129.919,00	116.927,00	116.927,00
196	Película Extensible 12" x 2000 pies cuadrado	1,00	UN	94.541,00	85.087,00	85.087,00
197	Pasta fideos paquete por 3000 gr	1,00	UN	28.182,00	25.364,00	25.364,00
198	Arandanos deshidratados a granel	1,00	UN	33.379,00	30.041,00	30.041,00
199	Quinua en grano presentación x500grs	1,00	UN	32.580,00	29.322,00	29.322,00
200	Esencia surtidas de Vainilla blanca, banano, hinojo, canela, ponque, queso, mantequilla y coco por 500 cc	1,00	UN	18.988,00	17.089,00	17.089,00

	[illegible]					
201	Café tostado en grano (excelso) paquete por 500 gr	1,00	UN	31.580,00	28.422,00	28.422,00
202	Gelatina de sabores surtidos Mora, Limon, Piña, Uva, Manzana, Mandarina presentación bolsa x500grs	1,00	UN	14.191,00	12.772,00	12.772,00
203	Coctel de fruta tropical en lata 790-800 gr	1,00	UN	20.387,00	18.348,00	18.348,00
204	Pasta alimenticia sencilla, tipo espagueti, empacada en bolsa de polietileno por 3000 gramos	1,00	UN	27.983,00	25.185,00	25.185,00
205	Frijol cargamanto, tipo 1, grado 1, seco desenvainado, empacado en bolsa de polietileno en presentaciones de 5 kg	1,00	UN	108.932,00	98.039,00	98.039,00
206	Frijol verde empacado en bolsa de polietileno en presentaciones x 5kg	1,00	UN	23.985,00	21.587,00	21.587,00
207	Frijol negro empacado en bolsa de polietileno en presentacione de 500grs	1,00	UN	17.589,00	15.830,00	15.830,00
208	Frijol enlatado lata x 400gr	1,00	UN	11.393,00	10.254,00	10.254,00
209	Fruta cristalizada con base de papaya con sólidos solubles entre (64-66) ºBx empacada en bolsa de polietileno presentación por 1 kilo	1,00	UN	18.588,00	16.729,00	16.729,00
210	Garbanzo tipo 1, grado 2, desenvainado, empacado en bolsa de polipropileno presentación de 3 kg.	1,00	UN	42.174,00	37.957,00	37.957,00
211	Pasta alimenticia compuesta, con formas, empacada en bolsa de polietileno. Para lasaña	1,00	UN	20.987,00	18.888,00	18.888,00
212	Leche líquida ultra pasteurizada, entera, sin deslactosar, en bolsa tricapa, por 1100 CC.	1,00	UN	6.396,00	5.756,00	5.756,00
213	Lentejas Secas. Lenteja tipo 1, grado 1, desenvainada, empacada en bolsa de polietileno en presentaciones de 3 kg.	1,00	UN	27.583,00	24.825,00	24.825,00
214	Maíces Secos. Maíz peto en grano, grado 2, a granel, para un peso equivalente a 1 kilo	1,00	UN	4.997,00	4.497,00	4.497,00
215	Maíces en bolsa, congelados, en presentación por 1000 gr.	1,00	UN	19.188,00	17.269,00	17.269,00
216	Salsas para ensaladas o dips baja en grasa. Alta calidad, en doy pack sin dosificador, por 1000 gr	1,00	UN	22.986,00	20.687,00	20.687,00
217	Miel de abejas de uso Doméstico, en frasco de plástico, por litro.	1,00	UN	60.162,00	54.146,00	54.146,00
218	Mostaza, en frasco de vidrio, por 4050 gr.	1,00	UN	59.963,00	53.967,00	53.967,00
219	Mostaza dijon envase x 340gr	1,00	UN	47.570,00	42.813,00	42.813,00
220	Pepinillo en conserva, agridulce, empacado en frasco de vidrio, presentación por 1 Kg	1,00	UN	27.883,00	25.095,00	25.095,00
221	Queso, mozarella, en bloque, empacado en bolsa al vacío X 2,5 Kilos	1,00	UN	82.349,00	74.114,00	74.114,00
222	Queso doble crema en bloque x 2,5 Kilos entero, empacado en bolsa al vacío	1,00	UN	60.162,00	54.146,00	54.146,00
223	Queso doble crema en bloque x 2,5 Kilos tajado empacado en bolsa al vacío	1,00	UN	62.761,00	56.485,00	56.485,00
224	Queso, parmesano, rallado, en bolsa al vacío en presentación por kilo	1,00	UN	119.425,00	107.483,00	107.483,00
225	Queso azul empacado en bolsa al vacío x 100gr	1,00	UN	33.979,00	30.581,00	30.581,00
226	Queso brie empacado en bolsa al vacío x 125gr	1,00	UN	43.773,00	39.396,00	39.396,00
227	Queso de bufala empacado en bolsa al vacío x 250	1,00	UN	27.383,00	24.645,00	24.645,00
228	Queso emmental empacado en bolsa al vacío x 230	1,00	UN	49.969,00	44.972,00	44.972,00
229	Queso gorgonzola empacado en bolsa al vacío x 125gr	1,00	UN	49.969,00	44.972,00	44.972,00
230	Queso gouda empacado en bolsa al vacío x 500gr	1,00	UN	90.943,00	81.849,00	81.849,00
231	Queso gruyere empacado en bolsa al vacío x 250gr	1,00	UN	47.970,00	43.173,00	43.173,00
232	Queso holandes bola empacado en bolsa al vacío x 450gr	1,00	UN	73.954,00	66.559,00	66.559,00
233	Queso manchego empacado en bolsa al vacío x 300gr	1,00	UN	79.950,00	71.955,00	71.955,00
234	Queso tilsit empacado en bolsa al vacío x 500gr	1,00	UN	125.921,00	113.329,00	113.329,00
235	Yogurt griego frasco x 1100gr	1,00	UN	83.948,00	75.553,00	75.553,00
236	Piña en salsa, bolsa plastica presentacion en Kilo	1,00	UN	6.096,00	5.486,00	5.486,00
237	Salsa para cocinar. Salsa de soya botella plastica X Litro	1,00	UN	17.989,00	16.190,00	16.190,00
238	Salsa de tomate, en frasco de vidrio, por 4000 gr	1,00	UN	63.760,00	57.384,00	57.384,00
239	Vinagre blanco en frasco de vidrio, por litro	1,00	UN	12.792,00	11.513,00	11.513,00
240	Vinagre balsamico frasco de vidrio x 250 ml	1,00	UN	35.978,00	32.380,00	32.380,00

241	Vinagre de arroz frasco de vidrio x 400ml	1,00	UN	43.973,00	39.576,00	39.576,00
242	Vinagre de vino frasco de vidrio x 375ml	1,00	UN	31.980,00	28.782,00	28.782,00
243	Vinagre de manzana frasco de vidrio x 500ml	1,00	UN	37.976,00	34.178,00	34.178,00
244	Pasta de tomate por 4000 gr, presentacion en frasco	1,00	UN	105.534,00	94.981,00	94.981,00
245	Sal refinada por Kilo en presentación por paca de 20 kilos	1,00	UN	53.167,00	47.850,00	47.850,00
246	Sal parrillera bolsa x 454gr	1,00	UN	15.990,00	14.391,00	14.391,00
247	Sal marina bolsa x 800gr	1,00	UN	10.394,00	9.355,00	9.355,00
248	Vino blanco botella por 750 ml	1,00	UN	40.175,00	36.158,00	36.158,00
249	Queso crema frasco por Kilo.	1,00	UN	32.979,00	29.681,00	29.681,00
250	Crema de leche, ultra pasteurizada, semidescremadas, en presentación de bolsa tripaca por 5 Litros	1,00	UN	111.330,00	100.197,00	100.197,00
251	Queso campesino, en bloque, en bolsa al vacío, bloque X 2.5 Kilogramo	1,00	UN	56.365,00	50.729,00	50.729,00
252	Cuajada pasteurizada en bolsa al vacío por 500 gr	1,00	UN	13.392,00	12.053,00	12.053,00
253	Queso Costeño en bloque, en bolsa al vacío, bloque X 2.5 Kilogramo	1,00	UN	13.392,00	12.053,00	12.053,00
254	Leche condensada bolsa x 420gr	1,00	UN	15.590,00	14.031,00	14.031,00
255	Arequipe milhoja industrial Por 5 Kilos	1,00	UN	67.158,00	60.442,00	60.442,00
256	Durazno en almibar lata 820 gr	1,00	UN	13.592,00	12.233,00	12.233,00
257	Levadura seca * 500 gr	1,00	UN	15.191,00	13.672,00	13.672,00
258	Nuez del Brasil por libras	1,00	UN	63.960,00	57.564,00	57.564,00
259	Piña en rodajas lata X 250 gr	1,00	UN	22.386,00	20.147,00	20.147,00
260	Requeson * 500 gr	1,00	UN	6.796,00	6.116,00	6.116,00
261	Aceite hidrogenado caja x 15KGS	1,00	UN	14.391,00	12.952,00	12.952,00
262	Almidon Agrio de yuca bolsa *500 gr	1,00	UN	6.796,00	6.116,00	6.116,00
263	Ajonjoli descortezado *500 gr	1,00	UN	14.191,00	12.772,00	12.772,00
264	Arequipe roscon balde por 5 kilos	1,00	UN	67.158,00	60.442,00	60.442,00
265	Avena molida bolsa x 500grs	1,00	UN	4.597,00	4.137,00	4.137,00
266	Azucar refinada empacada *25 Lib empaque individual	1,00	UN	71.755,00	64.580,00	64.580,00
267	Azucar pulverizada 5.000 gr	1,00	UN	43.573,00	39.216,00	39.216,00
268	Beter natas(crema vegetal)base presentación 1.000ml empaque tetrapack	1,00	UN	30.581,00	27.523,00	27.523,00
269	Bocadillo de guayaba por bloque de 6,25 kg	1,00	UN	66.558,00	59.902,00	59.902,00
270	Cerezas marrasquino rojas empaque por 4.000 gr	1,00	UN	138.114,00	124.303,00	124.303,00
271	Cerezas marrasquino verdes *3.800 gr	1,00	UN	138.114,00	124.303,00	124.303,00
272	Chips de chocolate empaque por 500grs	1,00	UN	25.984,00	23.386,00	23.386,00
273	Cobertura de chocolate blanca bolsa x1.000grs	1,00	UN	39.775,00	35.798,00	35.798,00
274	Cobertura de chocolate leche bolsa x1.000grs	1,00	UN	37.776,00	33.998,00	33.998,00
275	Cobertura de chocolate negro semi amargo bolsa x1.000grs	1,00	UN	39.775,00	35.798,00	35.798,00
276	Coco natural deshidratado por bolsa x1.000grs	1,00	UN	56.065,00	50.459,00	50.459,00
277	Kit de Colorantes surtidos para alimentos reposteria *80 ML (Rojo, Amarillo, azul, verde, negro, blanco y amarillo)	1,00	UN	29.582,00	26.624,00	26.624,00
278	Escarcha para alimentos en colores surtidos * 125 gr	1,00	UN	26.384,00	23.746,00	23.746,00
279	Grageas de colores bolsa x500grs	1,00	UN	15.191,00	13.672,00	13.672,00
280	Harina de centeno bolsa x500grs	1,00	UN	14.991,00	13.492,00	13.492,00
281	Harina de maiz amarrillo bolsa x500grs	1,00	UN	3.198,00	2.878,00	2.878,00
282	Areparina bolsa x500grs	1,00	UN	6.196,00	5.576,00	5.576,00
283	Harina de sague bolsa x500grs	1,00	UN	18.788,00	16.909,00	16.909,00
284	Harina de trigo especial para panificación en presentación de bulto de 50 kg	1,00	UN	202.274,00	182.047,00	182.047,00
285	Fecula de maiz x 380gr	1,00	UN	18.988,00	17.089,00	17.089,00
286	Harina premezcla de almohabana bolsa x1.000grs	1,00	UN	14.591,00	13.132,00	13.132,00
287	Harina premezcla para buñuelo bolsa x1.000grs	1,00	UN	31.980,00	28.782,00	28.782,00
288	Harina premezcla integral por 4,5 kg	1,00	UN	27.783,00	25.005,00	25.005,00
289	Harina premezcla multicereal por 4,5 kg	1,00	UN	133.517,00	120.165,00	120.165,00
290	Harina premezcla pan de yuca bolsa x1.000grs	1,00	UN	15.191,00	13.672,00	13.672,00

291	Huevos de gallina tipo AA en bandejas de 30 unidades	1,00	UN	18.788,00	16.909,00	16.909,00
292	Leche en polvo entera en presentaciones de 1 kilo	1,00	UN	40.175,00	36.158,00	36.158,00
293	Mantequilla Pasteurizada con sal dos libras presentación por 1000 gramos se entrega refrigerada entre 0°C y 4°C	1,00	UN	25.984,00	23.386,00	23.386,00
294	Margarina industrial caja por 15 kilos mínimo 72% contenido graso	1,00	UN	163.698,00	147.328,00	147.328,00
295	Margarina repostería caja por 15 kilos mínimo 78% contenido graso	1,00	UN	181.087,00	162.978,00	162.978,00
296	Relleno de fruta fresa en manga por 1000 gr	1,00	UN	15.590,00	14.031,00	14.031,00
297	Relleno de fruta melocoton en manga por 1000 gr	1,00	UN	15.590,00	14.031,00	14.031,00
298	Relleno de fruta mora en manga por 1000 gr	1,00	UN	15.590,00	14.031,00	14.031,00
299	salvado de trigo bolsa x1.000grs	1,00	UN	3.198,00	2.878,00	2.878,00
300	Vino moscatel botella x 750 ml	1,00	UN	41.974,00	37.777,00	37.777,00
301	Vitina hojaldre por bloque 2500 gr	1,00	UN	40.974,00	36.877,00	36.877,00
302	Yogurt entero con salsas de frutas en presentación de garrafa de 4 Litros se entrega refrigerada entre 0°C y 4°C	1,00	UN	55.565,00	50.009,00	50.009,00
303	Caja de acetato para cupcake * seis unidades	1,00	UN	1.499,00	1.349,00	1.349,00
304	Caja de acetato para cupcake * 4 unidades	1,00	UN	1.359,00	1.223,00	1.223,00
305	Contenedor triangular 5 cm altura*100 unidades	1,00	UN	52.567,00	47.310,00	47.310,00
306	Domo torta base 18,5 tapa domo 12	1,00	UN	1.525,00	1.373,00	1.373,00
307	Domo torta base 22 cc tapa domo12	1,00	UN	2.598,00	2.338,00	2.338,00
308	Domo torta base 25,5 cc tapa domo12	1,00	UN	2.898,00	2.608,00	2.608,00
309	Domo torta base 28 cc tapa domo12	1,00	UN	3.498,00	3.148,00	3.148,00
310	Bolsa tipo baguet en papel kraf * 70 cm de largo * 100 unds	1,00	UN	19.988,00	17.989,00	17.989,00
311	Capacillo para panetonne * 500 gr	1,00	UN	1.950,00	1.755,00	1.755,00
312	Capacillo para muffis # 0 *1000 unidades	1,00	UN	8.894,00	8.005,00	8.005,00
313	Capacillo para muffis # 1 *1000 unidades	1,00	UN	10.693,00	9.624,00	9.624,00
314	Capacillo para muffis # 4 *1000 unidades	1,00	UN	18.788,00	16.909,00	16.909,00
315	Capacillo para muffis # 5 *1000 unidades	1,00	UN	22.086,00	19.877,00	19.877,00
316	Bolsa de polipropileno de 8" * 12" * 100 unidades	1,00	UN	7.795,00	7.016,00	7.016,00
317	Bolsa de polipropileno de 15" * 16" * 100 unidades	1,00	UN	11.493,00	10.344,00	10.344,00
318	Bolsa de polipropileno de 8" * 16 * 100 unidades	1,00	UN	10.593,00	9.534,00	9.534,00
319	Bolsa metalizada o de aluminio para empaque de alimentos # 19 paquete por 100 unidades	1,00	UN	4.997,00	4.497,00	4.497,00
320	Glucosa liquida galon por 5 kg	1,00	UN	53.167,00	47.850,00	47.850,00
321	Glicerina en presentacion de 330 gr	1,00	UN	8.994,00	8.095,00	8.095,00
322	Vino Tinto cabernet Sauvignon, 14% de alcohol presentación Botella 750 ml	1,00	UN	59.763,00	53.787,00	53.787,00
323	Bebidas alcoholicas. Triple Sec Botella 750 ml	1,00	UN	91.743,00	82.569,00	82.569,00
324	Bebidas alcoholicas. Destilado de Amaretto originario de Italiacon graduación 20° de alcohol. Botella 750 ml	1,00	UN	128.919,00	116.027,00	116.027,00
325	Bebidas alcoholicas. Amaretto 750 ml	1,00	UN	96.939,00	87.245,00	87.245,00
326	Bebidas alcoholicas. Ron blanco añejo 3 años, de origen cubano. Botella 750 ml	1,00	UN	101.936,00	91.742,00	91.742,00
327	Bebidas alcoholicas. Vodka filtrado 10 veces de origen ruso. Botella 750 ml	1,00	UN	133.716,00	120.344,00	120.344,00
328	Bebidas alcoholicas. Tequila Dorado Botella 750 ml	1,00	UN	142.511,00	128.260,00	128.260,00
329	Bebidas alcoholicas. Ginebra bebida destilada aromatizada con nebrina, la baya del enebro, con una graduación alcohólica 44°, origen Ingles Botella 750 ml	1,00	UN	210.269,00	189.242,00	189.242,00
330	Bebidas alcoholicas. Whisky Botella 750 ml	1,00	UN	110.531,00	99.478,00	99.478,00
331	Bebidas alcoholicas. Cointreau Botella 750 ml	1,00	UN	273.029,00	245.726,00	245.726,00
332	Bebidas alcoholicas. Curacao Azul Botella 750 ml	1,00	UN	117.726,00	105.953,00	105.953,00
333	Bebidas alcoholicas. Curacao Rojo Botella 750 ml	1,00	UN	117.726,00	105.953,00	105.953,00
334	Bebidas alcoholicas. Ron original especiado con notas de de vainilla y almendra tostada. Botella 750 ml	1,00	UN	143.910,00	129.519,00	129.519,00
335	Bebidas alcoholicas. Crema de whisky con aromas a cacao, café, vainilla y canela, origen Irlanda Botella 750 ml	1,00	UN	109.132,00	98.219,00	98.219,00

	Tinaga Botella 750 ml					
336	Bebidas alcoholicas. Crema de Café Botella 750 ml	1,00	UN	65.559,00	59.003,00	59.003,00
337	Vino Jerez a base de vinos rojos fermentados con presencia de anis, botella de 750 ml	1,00	UN	106.933,00	96.240,00	96.240,00
338	Vino blanco Chardonnay borgoña 750 ml	1,00	UN	72.755,00	65.480,00	65.480,00
339	Vino tinto malbec con 14 % de alcohol 750 ml	1,00	UN	62.361,00	56.125,00	56.125,00
340	Champane con 12% de alcohol 750 ml	1,00	UN	52.967,00	47.670,00	47.670,00
341	Pisco acholado con 40% de alcohol 750 ml	1,00	UN	189.881,00	170.893,00	170.893,00
342	Jugos en caja de sabores surtido de 200 ml por caja de 24 unidades	1,00	UN	34.478,00	31.030,00	31.030,00
343	Cerveza nacional en lata de 350 ml en pacas de 24 unidades	1,00	UN	115.228,00	103.705,00	103.705,00
344	Cerveza importada en botella por 355 ml en cajas por 24 unidades	1,00	UN	187.483,00	168.735,00	168.735,00
345	Tomillo fresco en rama a granel	1,00	UN	4.997,00	4.497,00	4.497,00
346	Tomillo deshidratado a granel	1,00	UN	4.297,00	3.867,00	3.867,00
347	Albahaca verde deshidratado a granel	1,00	UN	4.397,00	3.957,00	3.957,00
348	Albahaca morada deshidratado a granel	1,00	UN	4.797,00	4.317,00	4.317,00
349	Comino en pepa a granel	1,00	UN	3.798,00	3.418,00	3.418,00
350	Comino en polvo a granel	1,00	UN	3.498,00	3.148,00	3.148,00
351	Azafrán a granel	1,00	UN	3.498,00	3.148,00	3.148,00
352	Nuez moscada en pepa a granel	1,00	UN	4.197,00	3.777,00	3.777,00
353	Enebro deshidratado a granel	1,00	UN	4.557,00	4.101,00	4.101,00
354	Laurel fresco a granel	1,00	UN	4.897,00	4.407,00	4.407,00
355	Laurel deshidratado a granel	1,00	UN	4.197,00	3.777,00	3.777,00
356	Estragón deshidratado a granel	1,00	UN	6.996,00	6.296,00	6.296,00
357	Ajo deshidratado a granel	1,00	UN	5.097,00	4.587,00	4.587,00
358	Pimienta negra en pepa a granel	1,00	UN	6.396,00	5.756,00	5.756,00
359	Pimienta blanca en pepa a granel	1,00	UN	6.896,00	6.206,00	6.206,00
360	Pimienta verde en pepa a granel	1,00	UN	8.994,00	8.095,00	8.095,00
361	Pimienta roja en pepa a granel	1,00	UN	9.294,00	8.365,00	8.365,00
362	Pimienta maniguette a granel	1,00	UN	9.594,00	8.635,00	8.635,00
363	Pimienta de cayena a granel	1,00	UN	5.796,00	5.216,00	5.216,00
364	Pimienta de jamaica a granel	1,00	UN	8.994,00	8.095,00	8.095,00
365	Pimienta de sichúan a granel	1,00	UN	11.193,00	10.074,00	10.074,00
366	Cúrcuma deshidratado a granel	1,00	UN	5.097,00	4.587,00	4.587,00
367	Oregano fresco a granel	1,00	UN	4.897,00	4.407,00	4.407,00
368	Oregano deshidratado a granel	1,00	UN	4.033,00	3.630,00	3.630,00
369	Guindilla a granel	1,00	UN	10.993,00	9.894,00	9.894,00
370	Páprika a granel	1,00	UN	13.991,00	12.592,00	12.592,00
371	Curry a granel	1,00	UN	13.791,00	12.412,00	12.412,00
372	Anís estrellado a granel	1,00	UN	4.708,00	4.237,00	4.237,00
373	Cardamomo deshidratado a granel	1,00	UN	4.697,00	4.227,00	4.227,00
374	Eneldo deshidratado a granel	1,00	UN	3.198,00	2.878,00	2.878,00
375	Jengibre fresco a granel	1,00	UN	2.998,00	2.698,00	2.698,00
376	Clavos de olor a granel	1,00	UN	3.798,00	3.418,00	3.418,00
377	Canela en astilla a granel	1,00	UN	3.998,00	3.598,00	3.598,00
378	Canela en polvo a granel	1,00	UN	5.996,00	5.396,00	5.396,00
379	Semillas de cilantro a granel	1,00	UN	6.796,00	6.116,00	6.116,00
380	Romero fresco a granel	1,00	UN	4.397,00	3.957,00	3.957,00
381	Poleo fresco a granel	1,00	UN	4.997,00	4.497,00	4.497,00
382	Mejorana fresco a granel	1,00	UN	5.197,00	4.677,00	4.677,00
383	Hinojo fresco a granel	1,00	UN	5.597,00	5.037,00	5.037,00
384	Ajo en polvo a granel	1,00	UN	4.997,00	4.497,00	4.497,00
385	Cebolla en polvo a granel	1,00	UN	6.896,00	6.206,00	6.206,00
386	Toronjíl deshidratado a granel	1,00	UN	4.997,00	4.497,00	4.497,00
387	Achiote deshidratado a granel	1,00	UN	4.397,00	3.957,00	3.957,00
388	Limoncillo fresco a granel	1,00	UN	9.994,00	8.995,00	8.995,00
389	Hierbabuena fresco a granel	1,00	UN	4.033,00	3.630,00	3.630,00
390	Mostaza en grano a granel	1,00	UN	12.992,00	11.693,00	11.693,00
391	Salvia fresco a grane	1,00	UN	12.992,00	11.693,00	11.693,00
392	Semillas de amapola a grane	1,00	UN	13.991,00	12.592,00	12.592,00

393	Semillas de apio a grane	1,00	UN	12.992,00	11.693,00	11.693,00
394	Semillas de chia a grane	1,00	UN	13.991,00	12.592,00	12.592,00
395	Vainilla en vaina a grane	1,00	UN	30.981,00	27.883,00	27.883,00
396	Guascafresco a grane	1,00	UN	3.958,00	3.562,00	3.562,00
397	Mentafresco a grane	1,00	UN	2.878,00	2.590,00	2.590,00
398	Limonariafresco a grane	1,00	UN	4.033,00	3.630,00	3.630,00
399	detergente lavaplatos liquido, presentación de 4000 cm3	1,00	UN	59.963,00	53.967,00	53.967,00
400	etiqueta de rotación de alimentos, rollo por 500 c/u de 5 por 7,6 cm	1,00	UN	219.863,00	197.877,00	197.877,00
401	bolsa para residuos 70 x 100 , azul calibre 2 paquete por 10 unid	1,00	UN	13.192,00	11.873,00	11.873,00
402	bolsa para residuos 70 x 100 , verde calibre 2 paquete por 10 unid	1,00	UN	13.192,00	11.873,00	11.873,00
403	bolsa para residuos 70 x 100 , gris calibre 2 paquete por 10 unid	1,00	UN	13.192,00	11.873,00	11.873,00
404	gel de combustión para azafates con base de alcohol por presentación 1000 cm	1,00	UN	239.850,00	215.865,00	215.865,00
405	hipoclorito de sodio 13 % desinfección de superficie y utensilios en cajas 6 garrafa de 4 litros	1,00	UN	113.929,00	102.536,00	102.536,00
406	fit liquido limpiador antimaterial para frutas y verduras super concetrado a base de acidos organicos frasco x 4 litros	1,00	UN	89.944,00	80.950,00	80.950,00
407	toalla de manos precortada doble hoja natural de 20 x22 cm rollo 100 mtx 456 hojas caja de 6 rollos	1,00	UN	113.929,00	102.536,00	102.536,00
408	detergente clorado remocion de suciedad y grasa pesada de alto poder cdesengrasante y blanqueador efecto biocida caja de 6 garrafas de 4 litros	1,00	UN	399.750,00	359.775,00	359.775,00
409	pistolas atomizadoras de plásticos de 1 litro tipo semi-industrial	1,00	UN	21.986,00	19.787,00	19.787,00
410	haragan o escurridor de plasticos de alta resistencia de 65 a 75 cm en hule de color verde según norma	1,00	UN	119.925,00	107.933,00	107.933,00
411	escobas cerdas 10 cm de altura de polipropileno blanda suave de color verde según norma de 30 cm de ancho	1,00	UN	23.985,00	21.587,00	21.587,00
412	beaker plasticos 25 ml	1,00	UN	29.981,00	26.983,00	26.983,00
413	paños de limpieza por rollo de 80 antibacterial con alta capacidad de absorcion dimension de 42x28 cm en color blanco por caja 6 unidades	1,00	UN	307.362,00	276.626,00	276.626,00
414	detergente neutro de uso general para la industria de alimentos y gastronomia , compatible con el jabón y otras sustancias anión activas y no iónicas. en presentacion de cuñete 20 litros	1,00	UN	150.000,00	135.000,00	135.000,00
415	detergente alcalino fuerte para eliminar residuos en hornos y campanas extractoras y freidoras garrafa por galon	1,00	UN	99.938,00	89.944,00	89.944,00
416	sanitizante para limpiezay desinfeccion de manos para el personal de cocina con suavizante y humectante con triclosan en cuñete de 20 litros	1,00	UN	119.925,00	107.933,00	107.933,00
417	mascara plastica para alimentos descripcion transparente reutilizable , por empaque 10	1,00	UN	69.956,00	62.960,00	62.960,00
418	tapabocas tipo tela de polipropileno de tres capas con una dimension estandar 17,5x17,5 cm con eleastico para su supension en la oreja, ajuste de alambre para la nariz , filtro especial llamado meltblown en caja de 100 unidades	1,00	UN	21.986,00	19.787,00	19.787,00
419	delantal polietileno plastico transparente en hipo alergico empresentacion de medidas 76 x120 cm pqt 100 unidades	1,00	UN	59.963,00	53.967,00	53.967,00
420	guantes de vinilo con poco polvo en caja de 100 unidades	1,00	UN	29.981,00	26.983,00	26.983,00
421	cofia plisada desechable en tela de polipropileno en paquete de 100 unidades	1,00	UN	23.985,00	21.587,00	21.587,00
422	gel antiseptico para manos con base alcohol, con humectantes y polimeros espesantes sin frangancia ni color por presentacion de garrafa x galon	1,00	UN	125.921,00	113.329,00	113.329,00
423	Bolsas con cierre hermético de 40 cm de largo por 30 de ancho, bolsas es de polietileno de baja densidad sin aportará residuos, olores o sabores, empaque de 100 unidades	1,00	UN	52.467,00	47.220,00	47.220,00
	Bolsas con cierre hermético de					

424	Bolsas con cierre hermético de 14 cm de largo por 10 de ancho, bolsas es de polietileno de baja densidad sin aportará residuos, olores o sabores, empaque de 100 unidades	1,00	UN	41.974,00	37.777,00	37.777,00
425	Bolsas con cierre hermético de 10 cm de largo por 8 de ancho, bolsas es de polietileno de baja densidad sin aportará residuos, olores o sabores, empaque de 100 unidades	1,00	UN	37.776,00	33.998,00	33.998,00
426	bolsas metalizada o aluminizada para comidas rápidas. c22 empacado por mil	1,00	UN	23.985,00	21.587,00	21.587,00
427	bolsas metalizada o aluminizada para comidas rápidas. c177 empacado por mil	1,00	UN	29.981,00	26.983,00	26.983,00
428	Bicarbonato de Sodio en polvo presentacion Bolsa de 25 Kg	1,00	UN	79.950,00	71.955,00	71.955,00
429	acido Acético líquido o sólido incoloro Presentación 30 litros	1,00	UN	219.863,00	197.877,00	197.877,00
430	Guante Carnicería En Acero Inoxidable Con Sujetador presentacion paquete por 2 pares	1,00	UN	379.763,00	341.787,00	341.787,00
431	Kits de prueba de desinfección, ideales para obtener muestras en áreas de difícil acceso PAQUETE X 25	1,00	UN	359.775,00	323.798,00	323.798,00
432	Rollo de papel aluminio numero 12 por 1000 pies cuadrados grado alimentos	1,00	UN	115.928,00	104.335,00	104.335,00
433	Película Extensible vinipel v 45 cm de alto x 1400 metros reales x espesor 14 micras PARA USO: de empaque de alimentos y objetos, también uso manual y para máquina automática.	1,00	UN	159.900,00	143.910,00	143.910,00
434	PAPEL PARAFINADO rollo de 1000 mt	1,00	UN	67.958,00	61.162,00	61.162,00
435	Guantes Tipo Mosquetero Largo Calibre 35 Caucho Industria de trabajo pesado con agarre paquete x2 unds	1,00	UN	129.919,00	116.927,00	116.927,00
436	bolsas de empacado al vacío industrial y empaque para alimentos, porciones, restaurantes, etc, de 60 y 70 micras de calibre con la mayor transparencia, facilidad de sellado y resistencia. Varios tamaños por pqt 250	1,00	UN	111.930,00	100.737,00	100.737,00
437	Rotulador Doble Marcador De Arte Punta Fina caja por 24 unidades	1,00	UN	139.913,00	125.922,00	125.922,00
438	Tabletas de limpieza altamente concentradas y de alto rendimiento con un complejo de ingredientes activos para una óptima limpieza. Balde X 100 unidades	1,00	UN	610.000,00	549.000,00	549.000,00
439	pastillas de limpieza con la nueva fórmula no contienen fosfatos ni fósforo y reducen la cantidad de detergente hasta en un 50%	1,00	UN	800.000,00	720.000,00	720.000,00
440	Vasos para cafe 6 onzas de carton desechables paquete x 50 unidades	1,00	UN	15.375,00	13.838,00	13.838,00
441	Vasos 9 onza desechables paquete x 50 unidades	1,00	UN	22.294,00	20.065,00	20.065,00
442	Tapas desechables de vasos 9 onzas paquete x 50	1,00	UN	18.143,00	16.329,00	16.329,00
443	Vasos 7 onza desechables paquete x 50 unidades	1,00	UN	20.756,00	18.680,00	18.680,00
444	Tapas desechables de vasos 7 onzas paquete x 50 unidades	1,00	UN	16.144,00	14.530,00	14.530,00
445	Cuchara desechable de sopa 14cm x 25 unidades	1,00	UN	8.610,00	7.749,00	7.749,00
446	Cuchara desechable Postre 15cm x25 unidades	1,00	UN	8.149,00	7.334,00	7.334,00
447	Tenedor desechable x 25 unidades	1,00	UN	7.688,00	6.919,00	6.919,00
448	Bolsa de papel aluminio L25 23x 30cm x 100 unidades	1,00	UN	12.300,00	11.070,00	11.070,00
449	Bolsa de papel Kraft para pan 1/2 libra 7.5x17x4 Paquete x 100 unidades	1,00	UN	3.075,00	2.768,00	2.768,00
450	Servilletas partidas 27x12cm de 320 unidades	1,00	UN	10.301,00	9.271,00	9.271,00
451	Rollo de papel Aluminio 300 mts	1,00	UN	129.150,00	116.235,00	116.235,00
452	Rollo de Papel Parafinado 12" x 20 mts	1,00	UN	31.519,00	28.367,00	28.367,00
453	Mezcladores Ecologicos en madera 11 cm x 1000 unidades	1,00	UN	14.606,00	13.145,00	13.145,00
454	Rollo de película transparente, extensible y autoadhesiva de 609 mts de largo x 30,5 cms de ancho.	1,00	UN	123.000,00	110.700,00	110.700,00
455	Caja de comida en carton para 1/2 pollo base plastificada 20x14x5 cm	1,00	UN	1.230,00	1.107,00	1.107,00
456	Wypall x rollo x 60 x 200mts, 416 paños	1,00	UN	184.500,00	166.050,00	166.050,00
457	Jabon Lavaloza neutro potente Galon 3000 cc	1,00	UN	47.663,00	42.897,00	42.897,00
458	Jabon lavaloza potente frasco 1000 cc	1,00	UN	17.528,00	15.775,00	15.775,00
	Esponja oro plata paquete x 2					

459	unidades	1,00	UN	7.688,00	6.919,00	6.919,00
460	Bolsas de residuos industrial Negra 40 x60cm Paquete x 50 unidades	1,00	UN	10.455,00	9.410,00	9.410,00
461	Gorros cofias blanco x 100 unidades	1,00	UN	23.063,00	20.757,00	20.757,00
462	Caja de Tapabocas x 50 unidades	1,00	UN	13.069,00	11.762,00	11.762,00
463	Guantes nitrilo para cocina caja x100 unidades	1,00	UN	46.125,00	41.513,00	41.513,00